

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 12-05-2016.-**

En Carmena, siendo las trece horas del día 12 de Mayo de de 2016, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Sr. Alcalde-Presidente D. Marcial García Fernández y los concejales D^ª. María Rocío Rodríguez Rodríguez, D^ª. María Luisa Torres Menéndez, D^ª. Tamara Palomo López, D. Gonzalo Isaías Oeo Farelo, D. Javier González García y D. David Martín Gómez, asistidos de la Secretaria del Ayuntamiento D^ª. Carmen García García-Tenorio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.-

Abierto el acto por la Presidencia , se procede a analizar los asuntos incluidos en el Orden del Día sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No habiendo objeción alguna al acta de la sesión anterior celebrada el día 28-04-2016, ésta es aprobada por unanimidad de los señores concejales asistentes.-

2º.- APROBACION MODIFICACIONES EFECTUADAS EN EL PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL.- El Sr. Presidente informa de las modificaciones que había que hacer en el Plan de Ordenación Municipal, aprobado inicialmente el día 20-11-2014, y que nos impuso el Servicio de Urbanismo de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento en su informe de fecha 3 de Julio y 5 de Agosto de 2015 para poder seguir con la tramitación de aprobación definitiva.-

Toma la palabra del Sr. Oeo Farelo quien agradece que se haya trabajado para ordenar y adecuar el Urbanismo a la realidad de Carmena, tal y como había venido pidiendo reiteradamente. Asimismo propone que se busque la mejor manera de que los vecinos estén informados al respecto.-

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad acuerda:

Primero.- Incluir en el Plan de Ordenación Municipal, aprobado inicialmente el 20-11-2014, las modificaciones impuestas por el Servicio de Urbanismo de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento de Toledo en un informe de fecha 03 de Julio y 05 de Agosto y aprobar dichas modificaciones.-

Segundo.- Someter el documento modificado a exposición pública por plazo de un mes.-

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece horas treinta minutos del día al comienzo señalado, de lo que como Secretaria doy fe.-